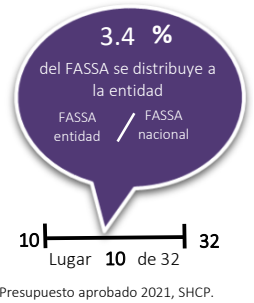


DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Por medio del FASSA, las entidades federativas reciben los recursos económicos que las apoyan para ejercer las atribuciones que les competen en materia de salubridad general en los términos que establece la Ley General de Salud (LGS) (Art. 29, Ley de Coordinación Fiscal (LCF)). El monto del fondo se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), exclusivamente a partir de los siguientes elementos: i) Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizadas para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; ii) Por los recursos que con cargo a las previsiones para servicios personales se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupeste, para cubrir el gasto en servicios personales en conjunto con las ampliaciones presupuestarias que se hayan autorizado en el transcurso de ese ejercicio por concepto de incrementos salariales y prestaciones; iii) Por los recursos que la federación haya transferido a los estados durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir el gasto de operación e inversión; y iv) otros recursos que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud, mismos que se distribuyen con base en una fórmula que considera la razón de mortalidad, el índice de marginación y la población abierta en los estados (Art. 30 y 31, LCF). De acuerdo con la Estrategia Programática del PEF 2021, el FASSA fortalece las acciones que permiten mejorar la salud de la población sin seguridad social. Asimismo, los recursos que reciben los servicios estatales de salud de las 32 las entidades federativas se destinan a la prevención, promoción, detección y tratamiento en todos los niveles de atención y atención a la comunidad y a la persona (SHCP, 2021).

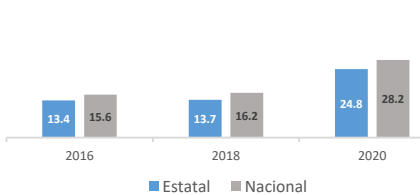


CONTEXTO

Población sin seguridad social beneficiaria de los servicios de salud en la entidad federativa ¹: 0

Como porcentaje de la población sin seguridad social: 0%

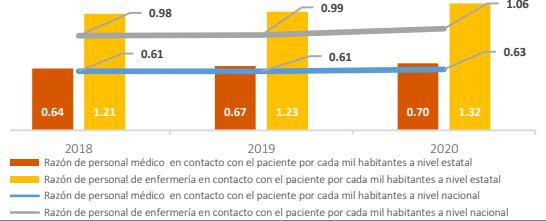
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud ²



Gasto público per cápita para población sin seguridad social (millones de pesos) ³

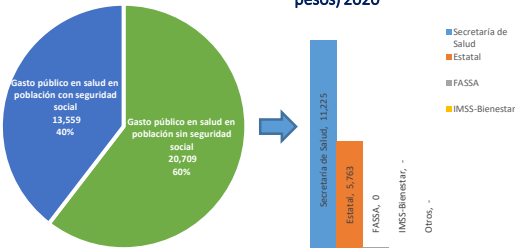


Razón de personal médico y de enfermería en contacto con el paciente por cada mil habitantes ⁴



PRESUPUESTO Y COBERTURA

Distribución del gasto público en salud en la entidad y tipo de financiamiento de atención a población sin seguridad social, (millones de pesos) 2020 ⁵



Presupuesto del FASSA en la entidad (millones de pesos), 2021 ⁶

Aprobado	3,671.36
Modificado	3,721.41
Ejercido	3,721.41

Análisis de presupuesto y cobertura

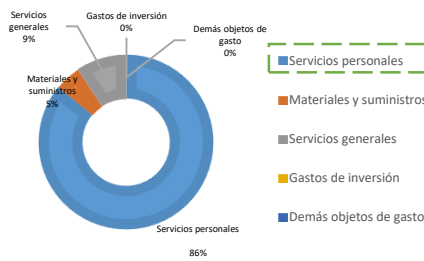
La población sin seguridad social de la entidad es de aproximadamente 3 millones 737 mil personas, para 2021, lo que representa 60% de la población. El financiamiento de la atención de población sin seguridad social es primordialmente del Ramo 12 (11,225 MDP) le sigue la inversión estatal (5,736 MDP) y FASSA (3,721 MDP). En total el gasto público en población sin seguridad social fue de 20,709 MDP (60%). En 2021, se ejercieron 3,721.41 MDP por el FASSA. En servicios personales se invirtió 86% del fondo, de los cuales el mayor número de plazas pagadas fue para "personal de enfermería en contacto con el paciente" con 4,796 plazas que representa 38.19% del presupuesto del FASSA por función seguido del rubro "otros", que incluye personal médico y de enfermería en labores administrativas, con 3,004 plazas, que representa 23.92% del presupuesto del FASSA por función. La distribución del presupuesto de FASSA según subfunción se realizó de la siguiente manera: servicios de salud 901 MDP, Rectoría del Sistema de Salud 224 MDP y en Prestación de servicios a la persona y generación de recursos para la salud 2,589 MDP. El número de plazas pagadas con recursos del FASSA fue de 9,776 y 949 en concurrencia con recursos estatales. *Hay diferencia en lo reportado por la entidad respecto al presupuesto de FASSA (7 MDP menos que en Cuenta Pública). También en el número total de plazas en la entidad, ya que de la suma del dato proporcionado por función resultan 18,256 plazas frente a 13,612 que la entidad proporciona en el apartado de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA.

Número de plazas en la entidad pagadas con el FASSA, según funciones, 2021 ⁸

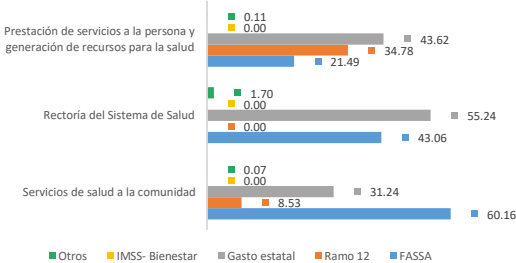
Funciones	Número de plazas pagadas con FASSA en la entidad federativa*	Porcentaje de plazas pagadas con FASSA	Presupuesto del FASSA por función	
			Monto	Porcentaje
Personal médico en contacto con el paciente	1,987	38.16	588	15.82
Personal de enfermería en contacto con el paciente	4,796	51.75	1,419	38.19
Personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico	895	39.96	265	7.13
Otros (Incluye personal médico y de enfermería en labores administrativas)	3,004	49.96	889	23.92
TOTAL	10,682	47.00	3,160	85.07

*En el número de plazas y en el presupuesto se consideran las plazas que son pagadas en parte o en su totalidad con recursos del FASSA

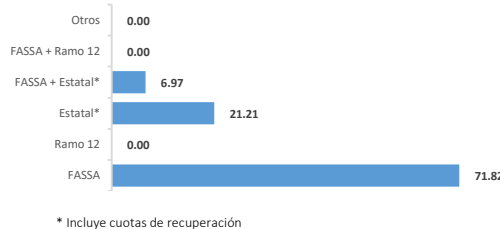
Presupuesto ejercido del FASSA según objeto de gasto, 2021 ⁷



Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia según subfunción del FASSA, 2021 ⁹



Porcentaje de plazas según su origen y concurrencia con el FASSA, 2021 ¹⁰

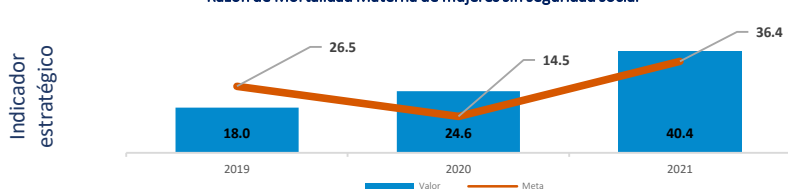


Notas y Fuentes de Información:

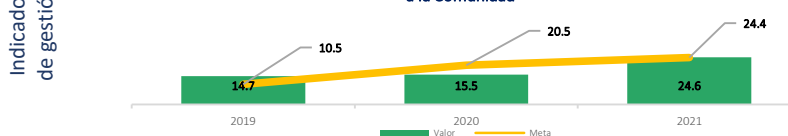
1. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la entidad; 2. Fuente: Resultados de pobreza en México 2016-2020, CONEVAL; 3. Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales en Salud (SICUENTAS), DGIS-Secretaría de Salud; 4. Fuente: Dirección General de Información en Salud, Secretaría de Salud; 5. Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales en Salud (SICUENTAS), DGIS-Secretaría de Salud; 6. Fuente: Cuenta pública 2021, SHCP; 7. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 8. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 9. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad; 10. Fuente: Servicios Estatales de Salud de la Entidad.

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social



Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad



El indicador de gestión "porcentaje de gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad", presentó sobrecumplimiento, ya que alcanzó 24.6% y la meta se programó en 24.4%. Respecto al año anterior, la meta se estimó 3.9% más para 2021. El indicador de Razón de Mortalidad Materna es un indicador de tendencia descendente, sin embargo, los valores han ido incrementando, mientras que en 2020 se reportaron 24.6 decesos, en 2021 se alcanzaron 40.4 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos de madres sin seguridad social, superando la meta con 4 defunciones. Las metas también se elevaron de un año a otro; y de esperarse máximo 14.5 muertes en 2020, en 2021 se programó en 36.4.

Fuente: Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, SHCP.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas:

1. Oportuna transferencia y distribución de los recursos del Fondo.
2. Se llevó a cabo una evaluación al FASSA en 2022.
3. Ofrecen la información del presupuesto ejercido de FASSA al nivel de desagregación solicitado.
4. Priorizan el pago de plazas de personal en contacto con el paciente.

Oportunidades:

1. La concurrencia de financiamiento, permite potencializar la aplicación de recursos.

Debilidades:

1. Ausencia de mecanismo y evidencia que dé cuenta de la atención a las recomendaciones (ASM) y resultados de las evaluaciones.
2. Inconsistencias en la información proporcionada respecto al gasto en personas sin seguridad social.
3. Incremento en el cumplimiento de la meta estimada para el indicador de mortalidad materna.

Amenazas:

1. Los cambios a nivel federal en materia de gestión, operación y rendición de cuentas de las aportaciones o recursos del Fondo FASSA.
2. Problemáticas derivadas de la pandemia provocada por el virus SARS CoV 2, para enfrentar nuevos retos en distintas áreas y niveles de la atención en materia de salud.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

No se identifica el mecanismo que implementan para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	La información de los indicadores está completa y actualizada.
Presupuesto	●	La información se proporcionó al nivel de desagregación solicitado. Existe diferencia de 7 MUP en el monto del gasto público en población sin seguridad social 2021, que tuvo como fuente de financiamiento al FASSA, que reporta la entidad y lo que aparece en cuenta pública. En cuanto a la información del número total de plazas, también presentan datos diferentes de lo que se desagregó por función.
Evaluaciones*	●	Se localizó en el apartado de Programas Sociales y Proyectos de Inversión los documentos de la Evaluación al FASSA en 2022.
Seguimiento a recomendaciones*	●	No se identifica un mecanismo mediante el cual se dé seguimiento a las recomendaciones.

*Elaborados con base en información de los portales estatales.

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Estatal	Se sugiere generar un mecanismo mediante el cual se establezca el procedimiento y seguimiento a las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA (2022).
Federal	Se sugiere analizar, y en su caso, replantear la meta del indicador estratégico relativo a la razón de muertes maternas, con el objeto de mantenerlo a la baja.
Federal	Se sugiere revisar la información proporcionada sobre el presupuesto de FASSA y su distribución, a fin de que sea consistente con lo que se reporta en Cuenta Pública. En este sentido, se sugiere lo mismo para que el resultado de lo reportado por función coincida con el apartado del número total de plazas en la entidad.
Federal	Se sugiere prever un plan para atender contingencias sanitarias y afectaciones por desastres naturales.

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad

Nombre: Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez
Teléfono: (473) 735 27 00
Correo electrónico: ddiazma@guajuato.gob.mx

Responsable de la elaboración de la ficha (Salud)

Nombre: Mtro. Ibelcar Molina Mandujano
Teléfono: 5550621600 Ext. 52694
Correo electrónico: ibelcar.molina@salud.gob.mx

Responsables del diseño de la ficha (CONEVAL)

Nombre: Karina Barrios Sánchez
Nombre: Alice Zahí Martínez Treviño
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz